



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE 2022 – 80175- ME#FCS / EE 2022 – 801986- ME#FCS / EE 2022 – 887549- ME#FCS / EE 2022 –887572- ME#FCS / EE 2022 – 897537- ME#FCS / EE 2022 –897413- ME#FCS

---

VISTO, que en las actuaciones de referencia, es necesario realizar los actos preparatorios para el llamado a concurso nodocente por Acta 8, aprobado por el Sector de Paritarias Nodocentes UNC

Y CONSIDERANDO:

Que en EE 2022-UNC-801745-ME#FCS es necesario llamar a concurso nodocente para la cobertura de 1 (UNO) Cargo 3663/1, para cumplir funciones de Jefe Departamento de Asuntos Legales del Area Operativa de la Secretaría de Coordinación de la FCS. Concurso Cerrado Interno con aplicación del Acta 08, aprobado por Sector de Paritarias Nodocentes, en RR 1593/2018.

Que en EE 2022-UNC-887572-ME#FCS es necesario llamar a concurso nodocente para la cobertura de 1 (UNO) Cargo 3663/2 para cumplir funciones de Jefe de Departamento en el Area de Servicio Generales y Mantenimiento de la FCS. Concurso Cerrado Interno con aplicación del Acta 08, aprobado por Sector de Paritarias Nodocentes en IF-2022-00867908-UNC-CPND#SG.

Que en EE 2022-UNC-887549-ME#FCS es necesario llamar a concurso nodocente para la cobertura de: 1 (UNO) Cargo 3664/2 para cumplir funciones de Jefe de División en el Area de Servicio Generales y Mantenimiento de la FCS. Concurso Cerrado Interno con aplicación del Acta 08, aprobado por Sector de Paritarias Nodocentes en IF-2022-00867908-UNC-CPND#SG.

Que en EE 2022-UNC-887572-ME#FCS es necesario llamar a concurso nodocente para la cobertura de:1 (UNO) Cargo 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisor en el Area de Servicio Generales y Mantenimiento de la FCS. Concurso Cerrado Interno con aplicación del Acta 08, aprobado por Sector de Paritarias Nodocentes, en RR 1593/2018.

Que en EE 2022-UNC-897537-ME#FCS es necesario llamar a concurso nodocente para la cobertura de 1 (UNO) Cargo 3665/1 para cumplir funciones de Jefe Supervisor de Coordinación Académica del CEA. Concurso Cerrado Interno con aplicación del Acta 08, aprobado por Sector de Paritarias Nodocentes, en IF-2022-00867908-UNC-CPND#SG

Que en EE 2022-UNC-897413- ME#FCS es necesario llamar a concurso nodocente para la cobertura de 1 (UNO) Cargo 3664/1 para cumplir funciones de Jefe de División Informática CEA y Area de Tecnología Educativa de la FCS. Concurso Cerrado Interno con aplicación del Acta 08, aprobado por Sector de Paritarias Nodocentes, en IF-2022-00867908-UNC-CPND#SG

Que en todas las actuaciones de referencia se ha emitido el Formulario de Especificaciones y Requerimiento del

cargo, conforme al Anexo II de la Ordenanza del HCS N°7/2012.

Que la Ordenanza del HCS N°7/2012 en su Anexo I, Art.16 establece que “ El jurado se constituirá de la siguiente manera: a) Un representante por parte de la autoridad de la dependencia. b) Un representante por parte del personal de la dependencia, el que será seleccionado por el voto secreto de sus integrantes. Este procedimiento será convocado por la autoridad de la dependencia con una anticipación de tres (3) días hábiles y se le dará amplia difusión en la dependencia, debiéndose notificar asimismo a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín". c) Un representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular. El mismo será seleccionado por la autoridad de la dependencia por medio de un sorteo que se efectuará a partir de un registro de trabajadores no docentes que se confeccionará en el mes de febrero de cada año, a través de un acuerdo paritario....”

Que se hace necesario establecer día y horario para la elección de los integrantes de cada Junta Examinadora, con el personal encargado de fiscalizar dichos actos.

Que se ha cursado nota a la Asociación Gremial San Martín para que designe veedor gremial, conforme al Art. 12 de la Ord. 07/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: ESTABLECER que el día Viernes 04 de Noviembre de 2022 de 13:00 a 16:00 horas, se realice la elección de representantes del Personal Nodocente para integrar la Junta Examinadora de los concursos nodocente Cerrado Interno (Acta 8 Paritaria Nodocente UNC) de:

Representante del Personal para la Junta Examinadora (Titular y Suplente) del concurso de 1 (UNO) Cargo 3663/1, para cumplir funciones de Jefe Departamento de Asuntos Legales del Área Operativa de la Secretaría de Coordinación de la FCS.

Representante del Personal para la Junta Examinadora (Titular y Suplente) para los concursos del Area de Servicios Generales y Mantenimiento de la FCS a saber:

1 (UNO) Cargo 3663/2 para cumplir funciones de Jefe de Departamento en el Área de Servicio Generales y Mantenimiento de la FCS.

1 (UNO) Cargo 3664/2 para cumplir funciones de Jefe de División en el Área de Servicio Generales y Mantenimiento de la FCS.

1 (UNO) Cargo 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisor en el Área de Servicio Generales y Mantenimiento de la FCS

Representante del Personal para la Junta Examinadora (Titular y Suplente) del concurso de 1 (UNO) Cargo 3665/1 para cumplir funciones de Jefe Supervisor de Coordinación Académica del CEA.

Representante del Personal para la Junta Examinadora (Titular y Suplente) del concurso de 1 (UNO) Cargo 3664/1 para cumplir funciones de jefe de División Informática CEA y Area de Tecnología Educativa de la FCS.

Los postulantes para integrar las juntas examinadoras deben reunir los requisitos establecidos en el Art. 15 de la Ord. 07/2012 HCS UNC:

- a) Revistar como personal de planta permanente.
- b) Pertener a una categoría superior o igual a la del cargo a cubrir.
- c) Acreditar experiencia e idoneidad en el área/oficina a la que pertenece el cargo a cubrir.

Artículo 2º: DISPONER las siguientes Mesas Electorales, delegando la fiscalización del acto electoral al Área de Recursos Humanos de la FCS, quien dispondrá las autoridades de mesa correspondiente, emitiendo la certificación correspondiente:

MESA 1 : SEDE CENTRAL FCS: Para el personal que desarrolla sus actividades laborales en Ciudad Universitaria e IIFAP

MESA 2 : SEDE CENTRO : Para el personal que desarrolla sus actividades laborales en el Centro de Estudios Avanzados (CEA - FCS)

Artículo 3º: ESTABLECER que el día Viernes 04 de Noviembre de 2022 a las 13:00 horas se realizará el sorteo para la selección de los representantes del Sector de Paritaria Nodocente para cada concurso, en la sede del Área de RRHH de la Ciudad Universitaria, designando al Sr. Maximiliano Bedini Leg.48.770 y Srta. María José Calderón Leg.52.856 como responsables de la fiscalización de dicho acto.

Artículo 4º: Protocolizar, Comunicar, notificar a los veedores de la Asociación Gremial Nodocente que designe oportunamente y realizar la mayor difusión posible con alcance a todo el personal nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales. Cumplido, Pase al Área de Recursos Humanos para la prosecución del trámite y oportunamente Archívese.